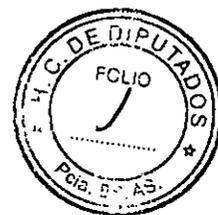




EXPTE. D 2122 109.



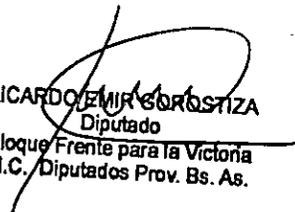
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Manifiestar la profunda satisfacción por la implementación del audaz plan de Asignación Universal por Hijo anunciado recientemente por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.
Este régimen permitirá -mediante la asignación mensual de \$180 a hijos familias de personas desocupadas o que se desempeñan en empleos informales- que millones de argentinos comiencen a salir del estado de la pobreza y empiecen a vislumbrar un mejor futuro.


RICARDO EMIR SOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Presidenta de la Nación, Compañera Cristina Fernández de Kirchner, resolvió recientemente mediante decreto N° 1062 otorgar una asignación universal de 180 pesos mensuales para padres de hijos menores de 18 años, y de por vida para el caso de hijos discapacitados, que se encuentren desocupados o trabajen en negro.

Esta asignación cubrirá a menores de 4 años de edad acreditando el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación obligatorio establecido por el Ministerio de Salud y desde los 5 y hasta los 18 años demostrando además la concurrencia a escuelas y colegios públicos. Con esta medida se busca, además, garantizar la educación y la atención sanitaria de todos los niños y niñas pertenecientes a los sectores más vulnerables.

Es hora de poner como prioridad en el centro del debate, y de una vez por todas, el diseño de estrategias de abordaje al principal problema que tienen el país y las provincias: la pobreza. Y en ese sentido se hace urgente reconocer como principal destino de políticas públicas, la atención de los seres más indefensos e inocentes de nuestra sociedad: los niños pobres, indigentes y excluidos.

La asignación por hijo de 180 pesos, viene a cubrir esa demanda. La medida es un paso más en la decisión que definió Néstor Kirchner y ahora Cristina Fernández de Kirchner, y está orientada a garantizar los derechos de todos los argentinos y estar del lado de los que menos tienen.

Se abonará mensualmente a las familias de personas desocupadas o que se desempeñan en empleos informales, que no reciban ninguna otra asignación. Sólo uno de los padres percibirá el beneficio para los menores.

Está al alcance de nuestra mano la posibilidad de dar un cambio cualitativo a la problemática, si es que los adultos nos hacemos cargo de que todos los chicos son los hijos de nuestro pueblo y que, lo que hagamos por ellos hoy repercutirá en la calidad de vida que tendrán los jóvenes de mañana, pertenezcan a la extracción social que sea.

“Si digo que con esto termina la pobreza sería hipocresía y cinismo. No va a ser el fin de la pobreza, pero confiamos en que puede constituir un paliativo para los sectores que todavía no tienen la posibilidad de un trabajo decente”, señaló la Presidenta.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Todos los trabajadores en blanco reciben en su sueldo, en el rubro de las asignaciones familiares, una suma de dinero por hijo. Por ejemplo: para quienes ganan hasta \$ 2.400 la asignación por hijo es de \$ 135. La AUH es una propuesta que se plantea justamente para los trabajadores informales y los desocupados —que por supuesto no poseen ese ingreso— y tiene como objetivo poner en un plano de igualdad a todos los niños menores de 18 años de nuestro país, mediante un aporte estatal universal.

Este plan será financiado con fondos de la Anses lo que implicará una erogación de 10.800 millones de pesos. Esta cifra se adicionará al presupuesto ya asignado del Ministerio de Desarrollo Social para 2010 que representa una suma de 14 mil millones de pesos y beneficiará a más de 6.000.000 de niños y jóvenes.

Debe aclararse y destacarse, que este aporte de la ANSES, no va en desmedro de los fondos destinados para nuestros jubilados, y es sólo una inversión social de esos fondos que pueden de este modo materializarse gracias a esa otra medida revolucionaria que fue la estatización de los fondos jubilatorios.

Vale esta aclaración, ya que de distintos sectores de la oposición que cacarearon desde hace tiempo con la demanda de este aporte universal, frente a la decisión tomada de ponerlo en práctica ya, han empezado con sus inveterados cuestionamientos de disconformidad infundada, planteado ahora una reforma impositiva, que si llegara a instrumentarse también la cuestionarían. “Palos porque bogas, palos porque no bogas”

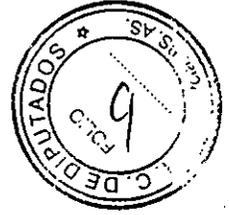
Como dijo la presidenta “esto no va a terminar con la pobreza, pero va a servir como paliativo para quienes todavía no tienen trabajo”. La asignación por hijo de 180 pesos (el mínimo establecido tras el reciente aumento de las asignaciones familiares) completa el universo total de menores de 18 años y se extenderá, como mecanismo de universalización, a todos los trabajadores, más allá de los registrados que ya lo perciben.

La resolución integral del problema de la pobreza es, claro está, de carácter estratégico y debe ser parte de un proyecto de sociedad igualitaria cuyo comienzo coincidiremos en señalar en la distribución justa de la riqueza.

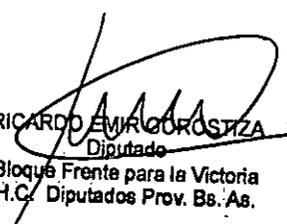
“Este es un acto de estricta reparación, pero será un acto de justicia cuando cada padre tenga un buen trabajo, un buen salario y una buena vivienda” afirmó la presidenta.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



No obstante ello, la emergencia social que abarca una importante porción de nuestros compatriotas requiere de una asistencia como la de la AUH, que no por asumir un carácter coyuntural se hace menos necesaria.


RICARDO VIRACOROSTZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.